



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000004

04

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2017-GM-MPS

Chimbote, 10 de enero del 2017

### VISTO:

El Informe N° 011-2017-SGL-GAyF-MPS de fecha 10 de enero del 2017 remitido por la Sub Gerencia de Logística, solicitando se proyecte la Resolución Gerencial aprobando el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL 2017**; y.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los Procesos de Contrataciones de los Gobiernos Locales se rigen por las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, el Artículo 15° de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, establece que cada Entidad elaborara un Plan Anual de Contrataciones que prevé los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles de aprobado el Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 093-2016-MPS, del 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa para el ejercicio Fiscal 2017, y mediante Resolución de Alcaldía N° 1550-2016-A/MPS, de fecha 21 de diciembre del 2016, se aprobó su promulgación, por lo que resulta necesario que de acuerdo a la normatividad vigente emitir la Resolución aprobando el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial del Santa para el presente año;

Que estando a los considerandos antes expuestos y en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Acuerdo de Concejo N° 093-2016-MPS y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0158-2015-A/MPS de fecha 11 de Febrero del 2015; que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2017**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, para conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000003 03

**ARTICULO TERCERO.- CONSIDERAR,** la dirección legal de: Jirón Enrique Palacios N° 341 – 343, Chimbote, Provincia del santa, Departamento de Ancash, a fin de que los interesados puedan revisar y/o adquirir el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
GAyF  
SGL  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

*Arq. Edgar A. Tupia Palacios*  
GERENTE MUNICIPAL

